



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-NO 5171

NÚMERO

2 MAY 2017

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO 235009

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS E INGENIERÍAS

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

(378) 7828033 AL 37

CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.

2

1

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA CREACION DE LA SOCIEDAD DE LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE CUALTOS	1	\$35,360.00	\$35,360.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$35,360.00
(CUARENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.)			I.V.A.	\$5,657.60
			TOTAL	\$41,017.60



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	b) CUMPLIMIENTO ☐

REQUISICION No. 25199 CON FECHA DE 28/04/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ

AUTORIZÓ

Vo. Bo.

10



CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Mtro. FRANCISCO CASTELLON AMAYA

LIC. FERNANDA ORTEGA MORFIN

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Factura
SERIE: A
FOLIO: 15593
FECHA: 5/5/2017 16:40:34
REGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Documento Válido

Lugar de Expedición

2

REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.

1

2

www.rrosetta.com.mx

Método de Pago 02
Cuenta de Pago
Condiciones de Pago

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: AV JUAREZ No. 976
Colonia: CENTRO
Ciudad: Guadalajara
Observaciones:
Atención:
Municipio: Guadalajara
Estado: Jalisco
C.P.: 44100
País: México

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	CONSUMO CHEQUE F-187905 Consumo de alimentos para la Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica de CUALTOS	35,360.00	35,360.00

Importe con letra
CUARENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.

SUBTOTAL: 35,360.00
I.V.A.: 5,657.60
TOTAL: 41,017.60

6

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión Anexo 20 SAT 3.2
*Efectos fiscales al pago
*Pago en una sola exhibición

Folio fiscal:

3

No de Serie del Certificado del SAT:

4

Fecha y hora de certificación:

Mayo 5 2017 - 16:41:23

Serie del certificado:

5

Sello digital del CFDI

9

Sello del SAT

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7

SITARIO DE LOS A
FERNANDA Ortega



REQUISICIÓN
DE ARTICULOS
DE SERVICIO
E INVENTARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

28 04 2017
DÍA MES AÑO

Nº 25199
SOLICITUD

URG *División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías*
DEPENDENCIA

Mtro. Francisco Castellón Araya
RESPONSABLE CORREO ELECTRÓNICO EXTENSION TELEFÓNICA

CON CARGO A:
235009
PROYECTO FONDO OBJETIVO PARTICULAR COG No. DE PARTIDA

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Consumo de Alimentos	Servicio	1.0		

OBSERVACIONES *Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica de COALTOS el 08 de Mayo de 2017 en las instalaciones de COALTOS*

AUTORIZA	ACUSE
<i>[Signature]</i> Mtro. Francisco Castellón Araya 28 de Abril 2017 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO	<i>[Signature]</i> Neobí FECHA, NOMBRE Y FIRMA

SOLICITA
<i>[Signature]</i> Fernando Ortega Morfin 28 de Abril 2017 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.